

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 7 de abril de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Jaén, por el que se publica el acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras Agua, por el que se abre un periodo de información pública del proyecto que se cita, y se publica asimismo la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación.

Esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca de Jaén ha determinado publicar el acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua por el que se abre un periodo de información pública sobre el Proyecto de Agrupación de Vertidos y EDAR de Arroyo Frío, t.m. La Iruela (Jaén), Clave: A5.323.1142/2111, y publicar asimismo la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación.

«Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por el que se abre un periodo de información pública sobre el “Proyecto de Agrupación de Vertidos y EDAR de Arroyo Frío, t.m. La Iruela (Jaén). Clave: A5.323.1142/2111”, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de La Iruela, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente:

«Proyecto de Agrupación de Vertidos y EDAR de Arroyo Frío, t.m. La Iruela (Jaén). Clave: A5.323.1142/2111.»

Promovido por: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el procedimiento: de aprobación definitiva del proyecto.

00259238

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario de máxima difusión provincial, del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>, así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Jaén sita en C/ Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071 (Jaén), y en el Ayuntamiento de La Iruela, sito en calle Corredera, s/n, 23476 La Iruela (Jaén), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 18 de marzo de 2022. La Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, P.D. (Orden de 20.4.2020, BOJA núm. 79, de 27.4.2020), el Director General de Infraestructuras del Agua, fdo.: Álvaro Real Jiménez.»

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

Núm. Finca	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Subparc.	Titular	NIF	m ² Ocupación temporal	m ² Servidumbre de acueducto	m ² Expropiación propiedad
1	23047A02900087	029	00087	a	BUJARKAY SL	****7131	180,05	180,05	72,00
4	23047A00500019	005	00019	0	VARGAS MUÑOZ ANDRES JOSE		180,35	115,69	55,54
6	23047A00500018	005	00018	0	EL ORATORIO,S.L.	****2214	148,85	62,16	0,00
9	23047A01000061	010	00061	c	EL ORATORIO,S.L.	****2214	1.799,22	891,13	83,98
11	23047A01000006	010	00006	b	EL ORATORIO,S.L.	****2214	1.025,33	475,74	50,32
11	23047A01000006	010	00006	a	EL ORATORIO,S.L.	****2214	3.374,08	1.263,38	5.328,19
13	23047A01000060	010	00060	c	SUAREZ-VARELA GONZALEZ MARIA JOSEFA	****7123*	75,06	0,00	0,00
15	23047A01000009	010	00009	0	FERNANDEZ PLAZA ROSARIO	****4333*	48,93	11,78	1,02
17	23047A01000011	010	00011	0	CANO CANO JOSE PLAZA GARCÍA PEDRO CANO CANO MARIA	****9577* ****6238* ****8724*	381,52	166,91	8,00
18	23047A00900172	009	00172	0	CANO CAVANILLAS CARMEN CANO CAVANILLAS LUIS CANO CAVANILLAS MARIA BELEN CANO CAVANILLAS JAVIER CANO CAVANILLAS JUAN DIEGO CANO CAVANILLAS GUADALUPE	****0090* ****8203* ****2054* ****3481* ****1921* ****1737*	184,91	0,52	0,00
19	23047A00900040	009	00040	0	CANO CANO MARIA	****8724*	79,49	0,00	0,00
22	6600601WH0060S	66006	01		DESCONOCIDO		1.158,99	567,60	1.238,16
24	0812014WH0001S	08120	14		SILES CANO MARIA DEL CARMEN GARCIA GALAN SANTIAGO	****4708* ****1731*	419,54	187,78	35,65
25	23047A01000038	010	00038	b	DESCONOCIDO		254,35	145,31	43,65
25	23047A01000038	010	00038	a	DESCONOCIDO		56,48	25,74	0,00

Jaén, 7 de abril de 2022.- La Delegada, María Soledad Aranda Martínez.

